

## **POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE SEGURIDAD (SGSI) Y DEL SERVICIO (SGS)**

Dentro de su sistema de gestión integral de seguridad de la información y del servicio, basado en los modelos la ISO 27001 e ISO 20000-1, la alta dirección de ASIC S.A., considera que tanto la seguridad de la información como la Gestión del Servicio STS, deben contar el total compromiso para su implementación, mantenimiento y mejora, por esta razón define la siguiente política haciendo alusión a cada uno de los sistemas pero sin perder su integralidad.

### **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

ASIC S.A., reconoce la información como un activo de vital importancia para el cumplimiento de su core y normal desempeño de sus actividades y en especial del servicio STS. En este contexto, la información junto con las tecnologías y medios utilizados para su procesamiento, transmisión, almacenamiento y consulta constituyen los Activos de Información de la organización, los cuales se deben proteger, preservar, administrar y gestionar objetivamente frente a los riesgos internos o externos, deliberados o accidentales que afecten el servicio STS. Por lo tanto, ASIC S.A., está comprometida con la protección, preservación y aseguramiento de la **confidencialidad, integridad, y disponibilidad** de los activos de información, mediante la Gestión del Riesgo, en las fases el ciclo de vida de nuestros servicios (STS). De igual forma, se compromete con la construcción y mejora de la cultura de la Seguridad de la Información en el marco del sistema de gestión de Seguridad de la información.

### **GESTION DE SERVICIO**

La alta dirección de ASIC considera como una de sus premisas la correcta gestión de los servicios para la consecución de los objetivos de negocio, razón por la cual se compromete a velar por la adecuada gestión de los servicios STS ofrecidos por la compañía con el objeto de ofrecer a todos sus grupos de interés las mayores garantías en cuanto a la calidad de los servicios ofertados.

Para desarrollar esta política, ASIC se compromete a establecer, mantener y mejorar un sistema de gestión del servicio SGS basado en la norma NTC.- ISO/IEC 20000-1:2011 integrado con el SGSI (ISO27001) , que cubra de forma adecuada todos los requisitos necesarios para garantizar que los servicios STS contemplados en el alcance, ofrece los niveles de calidad requeridos por sus destinatarios y se gestionan de acuerdo a las exigencias contempladas en dicha norma y a las exigencias particulares de los clientes.

Este compromiso se traduce en los siguientes lineamientos.

- Nombrar un responsable del SGS que se encargue de gestionar el sistema y asegure el desarrollo, mantenimiento y mejora del mismo.
- Efectuar un análisis de las necesidades existentes en torno a la prestación de servicios y desarrollar servicios necesarios para ofrecer una respuesta adecuada a dichas necesidades.
- Cumplir con todos los requisitos legales, normativos, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Desarrollar una completa estructura de gestión que regule las condiciones en las que la organización, dentro del alcance fijado, debe desarrollar su actividad para respetar los requerimientos establecidos.
- Destinar los recursos y medios necesarios para desarrollar los servicios con los niveles de calidad exigidos por sus destinatarios, manteniendo un adecuado balance entre costo y beneficio.
- Establecer un plan de formación y toma de conciencia en materia de gestión de servicios, que ayude a todo el personal relacionado a conocer y cumplir las actividades de gestión de los servicios. (ITIL-ISO 20000-1, PROCESOS y documentación general del SGS)
- Asegurar que los requisitos acordados mediante acuerdos de nivel de servicio (SLA's) con los clientes se cumplen y se mantienen.
- Asegurar que todos los servicios documentados en el catálogo de servicios y que se encuentran dentro del alcance del sistema (STS), son gestionados de tal forma que garanticen el cumplimiento de los plazos, la rápida respuesta, una alta calidad y una alta satisfacción en el cliente.
- Garantizar la rápida resolución de incidencias reportadas por los clientes y una alta satisfacción de los mismos.
- Realizar una mejora continua de la eficacia y la eficiencia de los procesos que soportan los servicios.

- Dar cumplimiento a los requisitos legales y regulatorios que afectan a la organización.

La presente política es conocida y suscrita por todo el personal de ASIC contemplado en el alcance, conforme a las exigencias de la dirección. Esta política será revisada con una periodicidad máxima anual y sus cambios deben ser aprobados por la dirección de la organización.

## **Aprobada**

**Javier Antonio Jasbon**

**ASIC**<sup>®</sup>